RESOLUCION No. 0259
(Noviembre 7 de 2012)

Por la cual se conforma el Comité del Centro de Inglés para la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, el Coordinador Language Center, Licenciado José Alfredo Franco León, mediante oficio O-AC-CDI-0039, propuso los nombres de los miembros para la conformación del Comité del Centro de Inglés.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 004 del 29 de marzo de 2012, aprobó la conformación de dicho Comité.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité del Centro de Inglés de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

- SUBDIRECTOR ACADÉMICO, quién lo presidirá.
- COORDINADOR DEL CENTRO DE INGLÉS.
- CARMEN LICETH GARCÍA QUINTERO, Representante Profesoral.
- MALKA IRINA CABELLOS MARTÍNEZ, Representante de Jefes de Departamento.
- JOSÉ LUIS QUINTERO GARCÍA, Representante Estudiantil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS AUGUSTO JÁCOME GÓMEZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Claudia P.